



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
1 de abril de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Senado asigna \$20 millones a municipios para obras

El Capitolio - El Senado aprobó alrededor de \$20 millones del Fondo de Mejores Municipales 2010 a más de 60 municipios para que realicen obras y mejoras permanentes.

La **Resolución Conjunta del Senado 779**, radicada por la Delegación de Mayoría, asigna parte de esos fondos además a agencias e instrumentalidades públicas, autorizar la contratación del desarrollo de obras y autorizan el pareo de los fondos asignados.

Ante la oposición de la minoría popular –excepto el senador Antonio Fas Alzamora que votó a favor, mientras García Padilla no le votó a favor, sino que se abstuvo- a la medida de justicia social, el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz expresó que “hay gente que sencillamente se opone a todo. Hay gente que, no importa, la gestión que se haga en el gobierno, votará en contra. Pero hemos trabajado con seriedad, con firmeza y con mucha verticalidad. Ya aquí se ha distribuido de manera justa los fondos, sin discrimen alguno. Una distribución en la que hay hay municipios populares, que reciben más que los municipios del Partido Nuevo Progresista (PNP)”, aclaró Rivera Schatz.

Igualmente destacó que debe quedar claro que la distribución de los fondos se hizo conforme a la ley y que la misma fue validada por el Tribunal Supremo, “anterior” y por el “actual”. “No hay nada mejor que el récord para referencias del pasado y proyecciones del futuro”, puntualizó.

“Aquí los atendemos a todos por igual y les resolvemos. Hoy va a quedar reflejado en el récord quienes quieren que lleguen recursos a los gobiernos municipales de todos los partidos para que haya obras y quiénes no... Aquí no se trata de barriles, esto no se trata de nada de eso, aquí no hay ningún legislador en particular haciendo asignaciones. Aquí hay un Senado recibiendo a los gobiernos municipales y asignado fondos según lo establece una ley”, recalcó.

Fas Alzamora defendió a brazo partido los barriles para mejores permanentes al indicar que defiende la medida “porque es una manera de darle servicio a la comunidad”. Asimismo, al insistir por qué se justifica aprobar los beneficios a los municipios indistintamente qué partido

radique la medida, dijo que “nuestros adversarios son los problemas del país, no los unos de los otros”.

Por otra parte, se aprobó el **Proyecto de Senado 1756**, radicado por el senador Carmelo Ríos Santiago, para ofrecer una amnistía general de 90 días para que se entregue voluntariamente a la Policía armas de fuego que hayan sido adquiridas ilegalmente.

La pieza legislativa establece que toda persona que entregue voluntariamente a la Policía un arma de fuego ilegalmente adquirida, encontrada, comprada, regalada, prestada o alquilada; o que de cualquier otro medio llegue a su poder y que constituya posesión o tendencia ilegal, no será acusado ni procesado por infringir ningún estatuto o ley que penalice dicha posesión o tendencia ilegal, entendiéndose que la presente amnistía se limita estrictamente a la posesión incidental para la entrega de ésta.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

La **Resolución del Senado 1352** radicada por el senador Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado que realice un estudio sobre el funcionamiento de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, incluyendo todo lo relacionado con su organización administrativa y fiscal, servicios que presta al público y sus planes de desarrollo, a los fines de poder sustentar recomendaciones específicas de acción legislativa en torno a esta entidad.

La **Resolución del Senado 1584** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a las Comisiones de Salud; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre el funcionamiento de la empresa procesadora de gomas Integrated Waste Management Inc. y Environmental Protection Associates Corp. ubicada en el Municipio de Peñuelas y su cumplimiento con los requerimientos de la Agencia Federal de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés).

La **Resolución del Senado 1911** sometida por el senador Roberto Arango Vinent, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a investigar el procedimiento seguido en el cambio de ruta de las líneas eléctricas de alta tensión, del proyecto Lazo del Este y de Aguirre y que actualmente se cruzan entre los Barrios Quebrada Negrito y Quebrada Grande del Pueblo de Trujillo Alto.

El **Proyecto de Senado 1778**, de la autoría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, enmienda la “Ley de Municipios Autónomos” con el fin de equiparar a la Oficina Municipal para Desarrollo Turístico al mismo carácter mandatorio que tienen las demás unidades administrativas de la estructura organizacional de la Rama Ejecutiva de cada municipio.

El Alto Cuerpo finalizó sus trabajos a las 5:58 p.m. y reanudará los mismos el próximo martes, 5 de abril a la 1:00 p.m.

OB/lcc/lac